



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Derecho penal I

|               |  |                  |            |                   |
|---------------|--|------------------|------------|-------------------|
| Asignatura    | Derecho penal I  |                  |            |                   |
| Código        | 003G081V01302  |                  |            |                   |
| Titulación    | Grado en Derecho   |                  |            |                   |
| Descriptores  | Creditos ECTS<br>9   | Seleccione<br>OB | Curso<br>2 | Cuatrimstre<br>1c |
| Lengua        | #EnglishFriendly   |                  |            |                   |
| Impartición   | Castellano<br>Gallego  |                  |            |                   |
| Departamento  |  |                  |            |                   |
| Coordinador/a | Rodríguez Vázquez, Virgilio  |                  |            |                   |
| Profesorado   | Arias Carral, Manuel<br>Rodríguez Vázquez, Virgilio<br>Torres Cadavid, Natalia |                  |            |                   |
| Correo-e      | virxilio@uvigo.es  |                  |            |                   |

### Web

Descripción general: Materia en la que se estudian conceptos generales del Derecho penal, con especial atención en la teoría del delito y en la teoría de la pena. Materia del programa English Friendly.

Los/ las estudiantes internacionales podrán solicitar al profesorado: a) materiales y referencias bibliográficas para el seguimiento de la materia en inglés, b) atender las tutorías en inglés, c) pruebas y evaluaciones en inglés.

## Resultados de Formación y Aprendizaje

|        |  |
|--------|--|
| Código |  |
| A2     | Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. |
| A3     | Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.                              |
| A5     | Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.  |
| B1     | Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.  |
| B2     | Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.   |
| B3     | Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.  |
| B4     | Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar  |
| C43    | CE51 - Conocer el concepto de Derecho penal, los criterios de aplicación temporal y espacial de las normas penales, la Teoría General del delito y las consecuencias jurídicas del delito.   |
| C44    | CE52 - Saber interpretar y aplicar las normas de Derecho penal prestando especial atención a su desarrollo por la doctrina penal española y comparada.   |
| D1     | Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión   |
| D5     | Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.   |

## Resultados previstos en la materia

|   |                                       |    |     |    |
|---|---------------------------------------|----|-----|----|
| Resultados previstos en la materia  | Resultados de Formación y Aprendizaje |    |     |    |
| Conocer el significado y la función del Derecho penal                                 |                                       | B1 | C43 |    |
| Conocer las fuentes del Derecho penal   | A3                                    |    | C43 | D5 |
|   | A5                                    |    | C44 |    |
| Utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal | A3                                    | B4 | C44 | D5 |

|  |                |                |            |          |
|--|----------------|----------------|------------|----------|
| Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito   | A3             | B1<br>B2<br>B3 | C43        | D1<br>D5 |
| Conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena   | A3<br>A5       | B1<br>B3       | C43<br>C44 |          |
| Conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos   | A3             | B3<br>B4       | C43<br>C44 | D1       |
| Resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución | A2<br>A3<br>A5 | B2<br>B3<br>B4 | C43        | D5       |

## Contenidos

### Tema

|                    |   |
|--------------------|---|
| INTRODUCCIÓN       | <p>Lección 1. Derecho penal. Denominación. Derecho penal objetivo. Concepto formal de Derecho penal. Concepto material de Derecho Penal. Autonomía o accesoriadad del Derecho penal. Parte general y Parte especial del Derecho penal.</p> <p>Lección 2. El ius puniendi o potestad punitiva (el denominado Derecho penal subjetivo)</p> <p>Lección 3. Ciencia jurídico penal, ciencias penales y relaciones del Derecho penal con otras ramas del Derecho.</p> <p>Lección 4. Evolución de la Ciencia penal y del Derecho penal.</p> <p>Lección 5. Fuentes del Derecho penal. El principio de legalidad penal. La ley penal. Otras fuentes del Derecho penal.</p> <p>Lección 6. Interpretación de la ley penal.</p> <p>Lección 7. Ámbito temporal de la ley penal.</p> <p>Lección 8. Ámbito espacial de la ley penal.</p>   |
| EL DELITO          | <p>Lección 9. Concepto de delito. La estructura del concepto de delito: su evolución. Concepto legal de delito en el Derecho español.</p> <p>Lección 10. La acción o conducta como fundamento del delito.</p> <p>Lección 11. Ausencia de acción: causas y supuestos. Las actuaciones de las personas jurídicas.</p>   |
| EL DELITO COMISIVO | <p>Lección 12. El tipo de injusto. Clases de delitos (tipos).</p> <p>Lección 13. La antijuridicidad. El bien jurídico.</p> <p>Lección 14. Parte objetiva del tipo de injusto. Elementos objetivos del tipo. Tipos abiertos y elementos especiales de la antijuridicidad. Elementos esenciales y accidentales del tipo.</p> <p>Lección 15. Parte objetiva del tipo en delitos de resultado: causalidad e imputación objetiva.</p> <p>Lección 16. Parte subjetiva del tipo. Introducción. Elementos subjetivos (específicos) del tipo o del injusto. El dolo.</p> <p>Lección 17. Exclusión del dolo: el error de tipo. Error de prohibición. Error directo e inverso (de tipo o de prohibición). Error sobre causas de justificación. Error sobre causas de atipicidad penal. Error sobre los tipos abiertos.</p> <p>Lección 18. La imprudencia. El delito imprudente.</p> <p>Lección 19. Principio de responsabilidad subjetiva y combinaciones de dolo e imprudencia (el dolo y el dolo).</p> <p>Lección 20. Parte negativa del tipo: causas de atipicidad.</p> <p>Lección 21. Parte negativa del tipo: causas de justificación.</p> <p>Lección 22. Legítima defensa.</p> <p>Lección 23. Estado de necesidad y estado de necesidad defensivo.</p> <p>Lección 24. Caso fortuito. Riesgo permitido. Inexigibilidad jurídica general.</p> <p>Lección 25. El cumplimiento de un deber y el ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo. La cuestión de la obediencia debida. El consentimiento.</p> <p>Lección 26. La culpabilidad. La imputabilidad. La ley de responsabilidad penitenciaria del menor de edad. La actio libera in causa.</p> <p>Lección 27. La conciencia de la antijuridicidad. El error de prohibición (remisión). El error sobre las causas de inculpabilidad. La inexigibilidad subjetiva. El miedo insuperable. Distintas clases de emociones, afectos o estados personales y su relevancia. El conflicto.</p> <p>Lección 28. La punibilidad. Condiciones objetivas de punibilidad. Causas personales de exclusión de la punibilidad y de excusas absolutorias o causas de supresión o condonación de la punibilidad.</p> |

|  |   |
|--|---|
| EL DELITO OMISIVO                      | Lección 29. La omisión. Clases: tipos de omisión pura y tipos de comisión por omisión. El tipo de omisión pura. El tipo de comisión por omisión. Peculiaridades de los delitos omisivos.  |
| FORMAS DE APARICIÓN DEL DELITO         | Lección 30. Las etapas en la realización del delito.<br>Lección 31. La codelincuencia: la autoría. Conceptos de autor. Distinción entre autoría y participación en el sistema de la autoría restrictiva: consecuencias y criterios. Las formas de la autoría. La regulación de la autoría en el Código penal.<br>Lección 32. La codelincuencia: la participación. Las formas de participación en el Código penal.<br>Lección 33. Unidad y pluralidad de delitos. El concurso de leyes: reglas. El concurso de delitos. Delito permanente y delito de hábito. Delito continuado. |
| CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS GENÉRICAS | Lección 34. Circunstancias genéricas. Teoría del delito o de la determinación de la pena. Diversos sistemas legislativos. Clasificaciones sistemática.<br>Lección 35. Circunstancias atenuantes. Las eximentes incompletas.   |
| LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO | Lección 36. El sistema de sanciones en el Derecho penal español. La pena privativa de libertad. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad.<br>Lección 37. Penas privativas de derechos. La pena de multa. Disposiciones comunes sobre las penas, sus clases y efectos.<br>Lección 38. Aplicación y determinación de las penas.<br>Lección 39. Las medidas de seguridad. Las consecuencias accesorias.<br>Lección 40. Extinción de la responsabilidad criminal.<br>Lección 41. La responsabilidad civil derivada de delitos y faltas.              |

### Planificación

|  | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|--|----------------|----------------------|---------------|
| Lección magistral                      | 51.5           | 99.5                 | 151           |
| Resolución de problemas                | 25             | 44                   | 69            |
| Resolución de problemas y/o ejercicios | 2              | 0                    | 2             |
| Examen de preguntas objetivas          | 1.5            | 0                    | 1.5           |
| Examen de preguntas objetivas          | 1.5            | 0                    | 1.5           |

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

|                         | Descripción  |
|-------------------------|--|
| Lección magistral       | Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.  |
| Resolución de problemas | Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas. Suele emplearse como complemento de la lección magistral. |

### Atención personalizada

| Metodologías            | Descripción   |
|-------------------------|---|
| Lección magistral       | Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s: <a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/</a><br><a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/</a><br><a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/</a> |
| Resolución de problemas | Las tutorías del profesorado de la materia pueden consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s: <a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/</a><br><a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadavid/</a><br><a href="http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/">http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/</a> |

### Evaluación

| Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|-------------|--------------|---------------------------------------|
|             |              |                                       |

|  |  |    |                |                |            |          |
|--|--|----|----------------|----------------|------------|----------|
| Resolución de problemas y/o ejercicios | <p>El sistema de evaluación al que puede optar el alumnado es de dos tipos: evaluación continua o evaluación global.</p> <p>Una vez superado el plazo de un mes, desde lo comienzo del curso académico, se habilitará un plazo de 10 días hábiles para que el alumnado matriculado manifieste, formalmente, su intención de acogerse al sistema de evaluación continua.</p> <p>La asistencia a las clases prácticas es un factor esencial que se valora en el proceso de evaluación continua. Es preciso haber asistido al 75% de las clases prácticas para poder acceder al sistema de evaluación continua. En caso de que por cualquiera motivo el alumnado no pueda asistir al 75%, no podrá participar en el sistema de evaluación continua, debiendo realizar un único examen final.</p> <p>La prueba de resolución de problemas y/o ejercicios consistirá en un examen escrito en el que el alumnado debe resolver uno o varios casos prácticos.</p> <p>La fecha, horario y lugar de realización de esta prueba serán los señalados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y documentación concordante.</p> <p>En la evaluación continua esta constituye la tercera prueba, sumándose a las dos pruebas tipo test que se explican en el siguiente apartado, y supone el 40% de la calificación final de la materia.</p> | 40 | A2<br>A3<br>A5 | B1<br>B2<br>B3 | C43<br>C44 | D1<br>D5 |
| Examen de preguntas objetivas          | <p>1.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente.</p> <p>La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.</p> <p>El lugar, fecha y contenido de la primera prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso.</p> <p>La calificación de la primera prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.</p>  | 30 | A2<br>A3<br>A5 | B1<br>B2<br>B3 | C43<br>C44 | D1<br>D5 |
| Examen de preguntas objetivas          | <p>2.ª prueba tipo test: el sistema de evaluación continua consistirá en dos pruebas parciales tipo test a lo largo del curso y en una prueba final, consistente en la resolución de uno o varios casos prácticos, expuesta anteriormente.</p> <p>La dos pruebas tipo test consistirán en sendos exámenes de 25 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para su calificación, las respuestas incorrectas restan la mitad de lo que suman las correctas, no puntuándose las dejadas en blanco.</p> <p>El lugar, fecha y contenido de la segunda prueba tipo test se indicará por el coordinador de la materia en la primera semana del curso.</p> <p>La calificación de la segunda prueba tipo test supone el 30% de la calificación final de la materia.</p>  | 30 | A2<br>A3<br>A5 | B1<br>B2<br>B3 | C43<br>C44 | D1<br>D5 |

## Otros comentarios sobre la Evaluación

### 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 1ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN

#### a) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Se describe en las secciones anteriores.

**b) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:** un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán las indicadas en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y la documentación correspondiente.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para alumnado que no se somete a evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de

interpretación jurídica aplicados al Derecho penal; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

**2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA 2ª OPORTUNIDAD DE EXAMEN Y FIN DE CARRERA:** un único examen, que comprenderá todo el temario y constituirá el 100% de la calificación. Constará de dos partes, una teórica y otra práctica. La parte teórica constará de un test de 50 preguntas, con cuatro posibles respuestas, de las cuales sólo una es correcta. Para ser calificadas, las respuestas incorrectas restan la mitad de la suma de las correctas, y las que quedan en blanco no se puntúan. Esta parte representa el 60% de la nota final. La parte práctica consistirá en la resolución de uno o varios casos prácticos. Esta parte representa el 40% de la nota final. La nota final del examen será la suma de las notas obtenidas en cada una de las partes. Para aprobar la asignatura es necesario obtener un mínimo de 5 puntos en la suma de la calificación de ambas partes. Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y la documentación correspondiente.

Las competencias que se evalúan y los resultados de aprendizaje para alumnado que no se somete a evaluación continua coinciden con los establecidos para el alumnado que se somete a evaluación continua, destacando las siguientes competencias: CB2, CB3, CG1, CG2, CG3, CG4, CE43, CE44, CT1, CT5, y los siguientes resultados de aprendizaje: conocer el significado y la función del Derecho penal; conocer las fuentes del Derecho penal; utilizar los diferentes métodos de interpretación jurídica aplicados al Derecho penal; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente las categorías y conceptos de la Teoría General del Delito; conocer, comprender, interpretar y analizar adecuadamente la Teoría de la Pena; conocer y comprender los problemas sobre los concursos de leyes y de delitos: resolver supuestos prácticos en materia penal, manejando adecuadamente las aportaciones doctrinales y jurisprudenciales para fundamentar jurídicamente la solución.

Las fechas, horas y lugar de estas pruebas serán los indicados en el calendario de pruebas de evaluación aprobado por la Junta de Facultad para el curso 2023-2024 y la documentación correspondiente. Las calificaciones se publicarán en la plataforma interna o aula virtual oficial de la Universidad de Vigo con acceso limitado al profesorado de la asignatura y al alumnado matriculado.

Las tutorías del profesorado de la materia puede consultarse y/o solicitarse en el/los siguiente/s enlace/s:

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/virgilio-rodriguez-vazquez/>

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/natalia-torres-cadauid/>

<http://dereito.uvigo.es/es/docencia/profesorado/manuel-arias-carral/>

---

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO (dir.)/TRAPERO BARREALES/DURÁN SECO/ESCOBAR VÉLEZ, **Casos prácticos de Derecho Penal. 1, Introducción y consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, EOLAS, 2012

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3.ª, Tirant lo Blanch, 2016

LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), **Derecho Penal en Casos Parte General -Estudio Analítico-práctico-**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2018

LUZÓN PEÑA, (dir.), DÍAZ Y GARCÍA CONLLEDO, (coord.), DE VICENTE REMESAL, PAREDES CASTAÑÓN. OLAIZOLA, **Código Penal**, 5.ª, Reus, 2017

MIR PUIG, Santiago (a cargo de Víctor Gómez Martín), **Derecho penal. Parte general**, 10.ª, Reppertor, 2015

MUÑOZ CONDE, Francisco/GARCÍA ARÁN, Mercedes, **Derecho penal. Parte general**, 10.ª, Tirant lo Blanch, 2019

CARD, Richard/MOLLOY, Jill, **Card, Cross & Jones Criminal Law**, 22.ª, Oxford, 2016

CRAWLEY, Elaine/SPARKS, Richard, **Age of Imprisonment: Work, Life and Death Among Older Men in British Prisons**, 1.ª, Routledge, 2013

DZUR, Albert/LOADER, Ian/SPARKS, Richard, **Democratic Theory and Mass Incarceration**, 1.ª, Oxford, 2016

GARLAND, David/SPARKS, Richard, **Criminology and Social Theory**, 1.ª, Oxford, 2000

HERRING, Jonathan, **Criminal Law Text, Cases, and Materials**, 8.ª, Oxford, 2018

HOPE, Tim/SPARKS, Richard, **Crime, Risk and Insecurity**, 1.ª, Routledge, 2000

HORDER, Jeremy, **Ashworth's Principles of Criminal Law**, 9.ª, Oxford, 2019

LOADER, Ian/SPARKS, Richard, **Public Criminology**, 1.ª, Routledge, 2011

NEWBURN, Tim/ SPARKS, Richard, **Criminal Justice and Political Culture: National and International dimensions of crime control**, 1.ª, Routledge, 2004

ORMEDORD, David/LAIRD, Karl, **Smith, Hogan, & Ormerod's Criminal Law**, 15.ª, Oxford, 2018

SPARKS, Richard/BOTTOMS, Anthony/HAY, Will, **Prisons and the Problem of Order**, 1.ª, Clarendon, 1996

### Bibliografía Complementaria

ÁLVAREZ GARCÍA, Javier/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis (dir.), **Comentarios a la reforma penal de 2010**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2010

BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, Ignacio, **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal. Tomo I, Introducción al Derecho penal**, 2.ª, Iustel, 2015

- BUSTOS RAMÍREZ, Juan/HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán, **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 1.ª ed. Reimpresión, Trotta, 2006
- CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo III. Teoría jurídica del delito/2**, 1.ª, Tecnos, 2001
- CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo II. Teoría jurídica del delito/1**, 6.ª, Tecnos, 1998
- CEREZO MIR, José, **Curso de Derecho penal español. Parte general, Tomo I. Introducción**, 6.ª, Tecnos, 2004
- COBO DEL ROSAL, Manuel/VIVES ANTÓN, Tomás, **Derecho penal. Parte general**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 1999
- COBO DEL ROSAL, Manuel/QUINTANAR DÍEZ, Manuel, **Instituciones de Derecho penal español, Parte general**, 2.ª ed. Reimpresión, CESEJ, 2008
- COBO DEL ROSAL, Manuel; PERIS RIERA, Jaime Miguel; QUINTANAR DÍEZ, Manuel; SÁNCHEZ DOMINGO, Mª Belén, **Sinopsis de Derecho penal. Parte general libro de estudio**, 1.ª, Dykinson S.L., 2011
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, **El Derecho penal español. Parte general. Nociones introductorias. Tomo I**, 3.ª, Dykinson S.L., 2002
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín, **El Derecho penal español. Parte general. Volumen II. Teoría de delito**, 1.ª, Dykinson S.L., 2009
- CUELLO CONTRERAS, Joaquín/MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Curso de Derecho penal. Parte general**, 3.ª, Tecnos, 2015
- CUERDA ARNAU, María Luisa, **Derecho Penal Parte General Casos prácticos**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2004
- DEMETRIO CRESPO, Eduardo (coord.), **Lecciones y materiales para el estudio del Derecho penal, Tomo II: Teoría del delito**, 2.ª, Iustel, 2015
- DEMETRIO CRESPO, Eduardo, **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2.ª, Editorial B de f, 2016
- DE VICENTE MARTÍNEZ, Rosario, **Vademécum de Derecho penal**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016
- DÍEZ RIPOLLÉS, José Luis, **Derecho penal español, Parte General, en esquemas**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2016
- GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio, **Introducción al Derecho penal**, 5.ª, Centro de Estudios Ramón Areces, 2012
- GIL GIL, Alicia/LACRUZ LÓPEZ, Juan Manuel/MELENDO PARDOS, Mariano/NÚÑEZ FERNÁNDEZ, José, **Curso de Derecho penal, Parte General**, 2.ª, Dykinson S.L., 2015
- GÓMEZ RIVERO, Carmen (dir.)/MARTÍNEZ GONZÁLEZ, Isabel/NÚÑEZ CASTAÑO, Elena, **Nociones fundamentales de Derecho penal, Parte general**, 4.ª, Tecnos, 2019
- GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Esquemas: Derecho Penal. Parte General**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015
- GRACIA MARTÍN, Luis (coord.)/BOLDOVA PASAMAR, Miguel Ángel/ALASTUEY DOBÓN, Carmen, **Lecciones de consecuencias jurídicas del delito: el sistema de penas, medidas de seguridad. consecuencias accesorias y responsabilidad civil derivadas del delito**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2015
- JESCHECK, Hans-Heinrich/WEIGEND, Thomas, **Tratado de Derecho penal. Parte general. Traducción de la 5.ª edición alemana por OLMEDO CARDENETE**, 5.ª, Comares, 2002
- LANDECHO VELASCO, Carlos María/MOLINA BLÁZQUEZ, Concepción, **Derecho penal español. Parte general**, 10.ª, Tecnos, 2017
- LASCURAIN SÁNCHEZ, Juan Antonio (coord.), **Introducción al Derecho penal**, 2.ª, Civitas Thomson Reuters, 2015
- LUZÓN CUESTA, José María, **Compendio de Derecho penal Parte General**, 25.ª, Dykinson S.L., 2019
- MAPELLI CAFFARENA, Borja, **Las consecuencias jurídicas del delito**, 5.ª, Civitas Thomson Reuters, 2011
- MAQUEDA ABREU, María Luisa/LAURENZO COPELLO, Patricia, **El Derecho penal en casos. Parte general. Teoría y práctica**, 5.ª, Tirant lo Blanch, 2017
- MARTÍNEZ ESCAMILLA, Margarita/MARTÍN LORENZO, María/VALLE MARISCAL DE GANTE, María, **Derecho penal. Introducción. Teoría Jurídica del Delito. Materiales para su docencia y aprendizaje**, 1.ª, Universidad Complutense de Madrid, 2012
- OBREGÓN GARCÍA, Antonio, **Derecho penal. Parte general : elementos básicos de teoría del delito**, 2.ª, Tecnos, 2015
- ORTIZ DE URBINA GIMENO, Íñigo (coord.), **Memento Reforma penal: L.O. 5/2010**, 1.ª, Francis Lefebvre, 2010
- ORTS BERENGUER, Enrique/GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis, **Compendio de Derecho penal. Parte General**, 7.ª, Tirant lo Blanch, 2017
- POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo I**, 4.ª, Tecnos, 2019
- POLAINO NAVARRETE, Miguel, **Lecciones de Derecho penal parte general. Tomo II**, 2.ª, Tecnos, 2016
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (con colaboración de F. MORALES PRATS), **Parte General del Derecho Penal**, 5.ª, Aranzadi, 2015
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo (dir.), **La reforma penal de 2010: análisis y comentarios**, 1.ª, Aranzadi, 2010
- QUINTERO OLIVARES, Gonzalo et al. (dir.), **Esquemas de Teoría jurídica del delito y de la pena**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2018
- RIOS, Julián/PASCUAL, Esther/ETXEBARRÍA, Xabier, **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 1.ª, Universidad Pontificia Comillas, 2016
- ROCA AGAPITO, Luis, **Las consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017
- RODRÍGUEZ RAMOS, Luis, **Compendio de Derecho penal**, 2.ª, Dykinson S.L., 2010
- RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Virgilio, **Responsabilidad penal en el ejercicio de actividades médico-sanitarias**, 1.ª, Marcial Pons, 2012
- ROXIN, Claus (traducción de la 2ª ed. alemana y notas por Diego-Manuel Luzón Peña, Miguel Díaz y Gar, **Derecho penal. Parte general. T.I, Fundamentos. La estructura de la teoría del delito**, 1.ª, Civitas Thomson Reuters, 2008
- ROXIN, Claus (Traducción y notas de Diego-Manuel Luzón Peña (Director), José Manuel Paredes Castañón, **Derecho penal, Parte General, tomo II, Especiales formas de aparición del delito**, 1.ª, Civitas, 2014

- RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017
- RUBIO LARA, Pedro Ángel, **Manual Teórico-Práctico de la Teoría Jurídica del delito (adaptado a las reformas de 2015)**, 1.ª, Tirant lo Blanch, 2017
- SÁNCHEZ MELGAR, Julián (coord.), **Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia**, 4.ª, Sepin, 2016
- SÁNCHEZ-OSTIZ, Pablo/ÍÑIGO CORROZA, María Elena, **Delictum 2.0. Materiales para clases prácticas de introducción a la teoría general del delito**, 3.ª, Aranzadi, 2015
- SÁNCHEZ-OSTIZ GUTIÉRREZ, Pablo, **Casos que hicieron doctrina en Derecho penal**, 2.ª, La Ley, 2011
- VARELA CASTRO, Luciano/BARREIRO PRADO, Xosé Xoán, **Diccionario xurídico galego**, 1.ª, Ed. Xerais/Xunta de Galicia, 2011
- ZÁRTAE CONDE, Antonio/GONZÁLEZ CAMPO, Eleuterio, **Derecho penal. Parte General**, 1.ª, La Ley, 2015
- ZUGALDÍA ESPINAR, José Miguel (dir.)/PÉREZ ALONSO, Esteban Juan (coord.)/et al., **Fundamentos de Derecho penal (Parte General)**, 4.ª, Tirant lo Blanch, 2010
- PÉREZ ALONSO, Esteban (coord.), **Derecho penal. Parte General. Manual**, Editorial B de f, 2022
- CANCIO MELIÁ, Manuel, **Conducta de la víctima e imputación objetiva en Derecho penal. Estudio sobre los ámbitos de responsabilidad de víctima y autor en actividades arriesgadas**, 3.ª, Editorial B de f, 2022
- ÍÑIGO CORROZA, María Elena/RUIZ DE ERENCHUN ARTECHE, Eduardo/SÁNCHEZ OSTIZ, Pablo, **Iuspenale 1.0**, 4.ª, Universidad de Navarra, EUNSA, 2022
- GRECO, Luis, **La teoría de la imputación objetiva: una introducción**, Zela Grupo Editorial, 2021
- ORTEGA MATESANZ, Alfonso, **La penalidad del concurso de delitos en el sistema jurídico-penal español. Estudio de las reglas limitativas de los arts. 76 y 77 CP**, Reus, 2022
- ROBLES PLANAS, Ricardo, **Teoría de las normas y sistema del delito**, Atelier, 2021

---

## Recomendaciones

### Asignaturas que continúan el temario

Derecho penal II/O03G081V01402  
Criminología y derecho penitenciario/O03G081V01925  
Derecho penal y procesal de menores/O03G081V01924

---

### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho: Derecho constitucional I/O03G081V01103  
Derecho: Derecho romano/O03G081V01104  
Derecho: Teoría del derecho/O03G081V01102  
Informática: Nuevas tecnologías aplicadas al derecho/O03G081V01101

---

### Otros comentarios

Se aconseja un estudio constante desde el comienzo hasta el final del primer período del curso académico.

Es necesario estudiar la materia a través de manuales y del Código Penal vigente.

El manual de referencia es el siguiente: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, Lecciones de Derecho penal. Parte general, 3.ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.

Las prácticas se harán siguiendo el libro: LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel (dir.), Derecho Penal en Casos, Parte General -Estudio Analítico-práctico-, Valencia, Tirant lo Blanch, 2018.

Es necesario completar el estudio a través de la jurisprudencia. Por lo tanto, será necesario el adecuado manejo de las Bases de Datos jurídicas (electrónicas).